



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00454-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allega trámite de notificación personal con resultado negativa. Asimismo, informa de donde obtuvo un correo electrónico. Para lo que estime conveniente. Bucaramanga, 02 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Comoquiera que la parte actora cumplió el requerimiento efectuado en el auto que precede, el despacho dispone tener en cuenta como nuevo sitio de notificación de la demandada KAREN MELISSA CRUZ MARTINEZ, el correo electrónico info@arvatocolombia.co.

Por lo anterior, procédase por la parte interesada, a efectuar la notificación personal de la demanda conforme a los parámetros de los artículos 291 y s.s. del Código General del Proceso o como lo exige el párrafo 2º del artículo 8º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 052 del 03 de mayo de 2023.